

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) se complace en presentar el número 43 de su Revista IIDH, correspondiente al primer semestre de 2006. Incluye temas de doctrina sobre el derecho internacional de los derechos humanos, con una sección sobre temas especializados en derechos humanos, vistos desde una perspectiva interdisciplinaria.

A través de sus veinte años de publicación continua, la Revista IIDH se ha ido modificando a modo de incorporar los cambios en el ámbito del derecho internacional de derechos humanos, así como los socio-políticos y económicos. Muy al contrario de lo que ocurriera en el momento de la creación del IIDH –hace ya veinticinco años– hoy se cuenta con un sistema interamericano de protección de derechos humanos plenamente desarrollado, basado en un amplio conjunto de instrumentos jurídicos derivados de la Convención Interamericana, la jurisprudencia de la Corte y las recomendaciones de la Comisión. Hacen parte de este sistema la mayoría de los países de la región, los cuales cuentan hoy con regímenes políticos democráticos y constituciones que reconocen explícitamente los derechos humanos. Hay una creciente institucionalidad estatal en materia de defensa de los derechos y libertades de los habitantes; las organizaciones de la sociedad civil han consolidado su experiencia en el tema; y la comunidad internacional de derechos humanos ha crecido y está activa en múltiples frentes.

Podemos decir, sin embargo, que son tres los avances más importantes en el tema de los derechos humanos en las Américas en los últimos veinticinco años, y que los tres vienen acompañados de paradojas. En primer lugar, nunca antes el tema de los derechos humanos ha ocupado tan ampliamente la atención de la OEA, generando nuevas síntesis que contribuyen a fortalecer la integralidad, como la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social de las Américas, nuevos instrumentos, nuevos mecanismos de seguimiento, innovadoras reformas en los procedimientos de la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos, e importantísimos antecedentes doctrinales y nueva jurisprudencia. Paradójicamente, mientras el

trabajo de la Corte y la Comisión se multiplica y la importancia de sus funciones aumenta significativamente, no hay recursos suficientes para apoyar a los órganos de protección y cada vez hay menos oportunidades para revisar el cumplimiento de sentencias y de resoluciones.

En segundo lugar, los medios de comunicación y las tecnologías de la información han sido atraídos al servicio de las causas de los derechos humanos y la democracia. Hay más transparencia y más circulación de información en todos los temas y en todos los niveles; se difunden y conocen los debates doctrinales, los informes y relatorías, las sentencias. Los temas de derechos humanos no están ya “secuestrados” o “monopolizados”, sino que son de dominio público. Paradójicamente, la inclusión de los temas de derechos humanos y democracia en la educación es muy lenta, casi inexistente en la formación de educadores. Hay aún déficits de una perspectiva pedagógica de los derechos humanos, que haga un buen balance con la alta perspectiva política que han alcanzado.

En tercer lugar, han crecido en número, fortaleza y diversificación las organizaciones civiles que trabajan en el campo de los derechos humanos y la democracia. Más ONG especializadas, más temas de derechos humanos en ONG de otras ramas (desarrollo, ambiente, gestión social y cultural). Más contenidos de derechos humanos y democracia en las plataformas de los movimientos sociales (mujeres, indígenas, afro-descendientes, personas con discapacidades, personas que migran y otras). Hay, sin embargo, una congestión de iniciativas y articulaciones deficientes; mucha competencia por recursos financieros cada vez más escasos y presiones múltiples sobre las agendas.

Este nuevo número de la Revista IIDH refleja el interés de fomentar la discusión de los temas de relevancia para la comunidad internacional de derechos humanos, con miras a seguir encontrando formas novedosas para enfrentar los nuevos retos, apuntando a que todas y todos los actores tengan una comprensión profunda de factores históricos y de elementos nuevos en el panorama de los derechos humanos de las Américas y de éstas en el mundo globalizado.

El No. 43 de la Revista IIDH está dividido en dos partes. La sección Doctrina en esta ocasión cuenta con cuatro interesantes artículos. Abre con el artículo titulado "Análisis de las definiciones conceptuales básicas para la aplicación de los mecanismos de defensa colectiva de la democracia previstos en la Carta Democrática Interamericana", aporte de Pedro Nikken, ex Presidente de la Asamblea General del

IIDH y Consejero Permanente de la misma. En su texto, Nikken explora detalladamente los contenidos de la Carta Democrática, en un análisis claro y de utilidad esencial para la comprensión de las posibles aplicaciones de este instrumento a favor de un mejor orden democrático en las Américas. Le sigue un interesante trabajo de Hidemberg Alves da Frota, jurista brasileiro, quien nos invita a reflexionar sobre la eficacia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para la comunidad islámica internacional, la legitimidad de esta propuesta universal para el mundo musulmán, sus puntos de convergencia y de divergencia con la cultura islámica. El tercer aporte de esta sección es el texto del abogado costarricense Bernal Arias Ramírez, quien profundiza en el tema de las medidas provisionales y cautelares, tanto en el sistema universal como en los sistemas regionales. Cierra la sección con un artículo relativo a la cambiante posición de la víctima en los veinticinco años de funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, contribución de la jurista Mónica Feria, quien ha venido litigando casos ante este tribunal internacional de manera independiente.

La segunda sección de este número de la Revista IIDH está compuesta por siete trabajos que tocan una variedad de preocupaciones, algunas novedosas, otras con nuevas o más amplias perspectivas relativas a temas clásicos: desde la protección constitucional de los derechos sexuales y reproductivos, hasta los derechos humanos vistos desde la urbanidad.

Agradecemos a las autoras y autores por sus interesantes aportes y perspectivas, dejando abierta la invitación a todas aquellas personas que deseen enviar sus trabajos a consideración del Comité Editorial de la Revista IIDH. Aprovechamos la oportunidad para agradecer, asimismo, a las agencias internacionales de cooperación, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de Estados Americanos, universidades y centros académicos, en respaldo a la labor del IIDH.

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo